



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué, junio cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Despacho Comisorio No. 012 procedente del Juzgado
Primero Civil del Circuito de Ibagué, Tolima – Rad. 2022-
00023.

DEMANDANTE: COOFINANCIAR.

DEMANDADO: JHON DANI ACOSTA Y OTRO.

RADICADO: 73001-40-03-001-2022-00269-00.

Por error involuntario por parte de este Juzgado, en el auto de fecha
23 de mayo de 2023 se anotó como fecha para llevar a cabo diligencia
de secuestro sobre el bien inmueble identificado con matrícula
inmobiliaria No. 350-86731 de la Oficina de Registro de Instrumentos
Públicos de Ibagué - Tolima, para la hora de las 02:00 p.m del día 08
del mes de agosto de 2023.

Siendo la correcta el día 14 del mes de agosto de 2023 para la hora de
las 02:00 p.m

Nómbrese como secuestre a INVERSIONES & DMINISTRACIONES
SAED S.A.S.

Comuníquese el anterior nombramiento y señalamiento al secuestre
designado.

Hecho lo anterior, envíense las presentes diligencias al Juzgado de
origen

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ TOLIMA**